UNSCH

FACULTAD DE DERECHO

Y CIENCIAS POLITICAS

RESOLUCION DECANAL N° 139-2023-UNSCH-FDCP-D

Ayacucho, 29 de mayo de 2023

Vistos y CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 127-2023-UNSCH-FDCP-D, de fecha 19 de mayo de 2023, se programó el acto académico de sustentación de tesis del Bachiller en Derecho Franklin Phabel Catalán Loayza, para el día martes 30 de mayo del 2023;

Que, mediante Resolución Decanal N° 138-2023-UNSCH-FDCP-D, se reprogramó la sustentación de tesis de la aspirante Edith Marilín Pariona Flores, para el día martes 29 de mayo de 2023, en razón a que los docentes Iván Chumbe Carrera y Marlene León Palacios, fueron convocados de emergencia por la Comisión de Admisión, motivo por el cual no pudo llevarse a acabo la sustentación el día viernes 26 de mayo del año en curso;

Que, en tal sentido, no es posible llevar a cabo dicha sustentación del aspirante Franklin Phabel Catalán Loayza, el día programado por cuanto existen docentes que participan en ambos jurados (Iván Chumbe Carrera y Marlene León Palacios), por lo que se debe reprogramar para el día miércoles 31 de mayo del 2023 a horas 6.00pm de manera virtual, tal como dispone el artículo 24° del Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- REPROGRAMAR el acto académico de sustentación de tesis de la Bachiller en Derecho **FRANKLIN PHABEL CATALAN LOAYZA,** para el día miércoles 31 de mayo de 2023 a horas 6.00pm, en la modalidad virtual.

Artículo 2°.- DEJAR incólume la Resolución Decanal N° 127-2023-UNSCH-FDCP-D, en los demás que contiene.

Artículo 3°.- HACER DE CONOCIMIENTO, la presente resolución a los miembros del jurado y aspirante.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Miembros del Jurado (5)
Interesado
OOGO/cazp

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Mstro. Oscar O. Galván Oviedo
DECANO